



TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO
OFICINA DE LA JUEZA PRESIDENTA

RE: EXTENSIÓN DE TÉRMINOS Y OTRAS MEDIDAS TRAS EL PASO DEL HURACÁN MARÍA

16 de octubre-Se podrán presentar escritos en las secretarías

1 de noviembre-Se comenzará a ver el calendario en los tribunales

1 de diciembre-Se reactivan los términos que están en suspenso

Estimados abogados y abogadas:

En nombre de la Rama Judicial de Puerto Rico extiendo mi abrazo solidario a toda la comunidad jurídica ante la situación que confrontan tras el paso del huracán María. Espero que, al momento de recibir este mensaje, ustedes y sus seres queridos se encuentren saludables y fortalecidos a pesar de la adversidad.

La Rama Judicial, al igual que el País, sufrió el impacto del huracán. De inmediato, hicimos un primer avalúo de los daños. Los edificios más afectados son los centros judiciales de Bayamón, Aguadilla y Aibonito. La sede histórica del Tribunal Supremo también se afectó severamente.

Aun así, y con el fin de prestar los servicios esenciales, la Rama Judicial se mantuvo activa desde que comenzó la emergencia mediante un plan especial de operaciones que permitió la atención de asuntos urgentes en todas las regiones judiciales. Además, desde el 5 de octubre de 2017 la Oficina de Administración de los Tribunales opera en horario regular para coordinar los esfuerzos de recuperación de todos los tribunales que componen nuestro sistema de justicia.

Con miras a reiniciar labores de forma regular lo antes posible, a partir de hoy se habilitaron Secretarías temporeras en cada una de las regiones judiciales, así como en el Tribunal de Apelaciones y el Tribunal Supremo, para recibir escritos, mociones y demandas nuevas.

Asimismo, desde el miércoles, 1 de noviembre de 2017, se comenzarán a atender los casos y las vistas que estaban en calendario a partir de esa fecha. Esto significa que todo abogado o abogada, parte o persona que antes del paso del huracán María había sido citada a una vista en o después del 1 de noviembre, deberá comparecer a ella, o acudir al tribunal lo antes posible e informar las razones por la cual esa vista no puede llevarse a cabo y se debe reprogramar.

En noviembre también se comenzarán a atender las vistas que se suspendieron por el paso del huracán. Reconociendo las limitaciones en las comunicaciones, así como la falta de energía eléctrica en gran parte de la Isla, las fechas nuevas de audiencias se notificarán tanto por la vía

electrónica, como por correo regular. Además, en cada Centro Judicial o sede alterna se publicarán oportunamente las listas con las nuevas fechas.

Respecto a los términos judiciales, paralizados desde el 19 de septiembre de 2017, el Tribunal Supremo determinó que se reactivarán a partir del viernes, 1 de diciembre de 2017. Según dispuso el Tribunal, todo término que haya vencido o que venza entre el 19 de septiembre y el 30 de noviembre de 2017, inclusive, se extenderá hasta el 1 de diciembre de 2017.

Copia de la Resolución está disponible en el siguiente enlace:

<http://www.ramajudicial.pr/.../EM-2017-08-Extension-Terminos-...>

Copias impresas están disponibles en las Secretarías de los Centros Judiciales o sedes alternas.

Por otro lado, para atender la situación de los edificios más afectados por el paso del huracán y evitar dilaciones en el reinicio de operaciones en esas regiones, reubicaremos temporariamente los trabajos de esas regiones a otras salas, algunas de ellas en centros judiciales en municipios cercanos. De esta forma, contemplamos que asuntos de Aguadilla se atiendan en el Centro Judicial de Mayagüez, casos de Bayamón se atiendan en el Centro Judicial de Caguas y casos de Aibonito se atiendan, ya sea en salas periferales de esa misma región judicial o en el Centro Judicial de Guayama.

A pesar de los embates del huracán y sus estragos, les aseguro que la administración de la justicia no se paraliza. Por el contrario, contra viento y marea trabajamos para que siga con más fuerza.

Maite D. Oronoz Rodríguez
Jueza Presidenta